



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

EDICTO EMPLAZATORIO No. 003

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
DE IBAGUÉ**

EMPLAZA

Al señor RONALD GENTIL RODRIGUEZ GIRALDO y la señora DANIXA LIZJANNE RODRIGUEZ, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan a la Secretaria de este Despacho, ubicada en la Avenida Ambala Calle 69 No. 19-109 Segundo Piso contiguo al Edificio de Comfatolima, a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda, proferido dentro del medio de control REPARACION DIRECTA instaurada por **JOSE ANTONIO GIRALDO CAMACHO Y OTROS** contra **MUNICIPIO DE PALOCABILDO**, radicado bajo el número 73001-33-33-006-2017-00016-00, en razón a que se desconoce el paradero actual de estos.

Se le advierte que si no comparecieren dentro del término legal, se les designara Curador Ad –Litem con quien se surtirá la respectiva notificación y se continuara el trámite del proceso.

Y para lo fines indicados en el artículo 108 del C.G.P., de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 291 del C.G.P. por remisión expresa del artículo 44 de la Ley 472 de 1998, se elabora el presente Edicto Emplazatorio, hoy seis (6) de agosto de dos mil dieciocho (2018)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio COMFATOLIMA